

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

CONTR 2023 685728 “ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON CONDUCTOR PARA ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 21.169,68 €, IVA INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 2 de febrero de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	JOAQUIN MARIN GARCIA	<p>Debe subsanar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del Impuesto de Actividades Económicas y el justificante de pago del último recibo. Asimismo, se acompañará de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. • Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Aporta la resolución de inscripción, pero no un certificado que acredite que a fecha de hoy no tiene deudas. • Para acreditar el requisito de personas trabajadoras con discapacidad. <p>Las personas licitadoras que tengan un número de 50 o más personas trabajadoras en su plantilla, deberán aportar, en todo caso, un certificado de la empresa en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma. En el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, deberán aportar una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas.</p> <p>Las personas licitadoras que tengan menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla. Deberán aportar, en todo caso, un certificado acreditativo del número de personas trabajadoras de plantilla.</p> <p>Las referidas certificaciones se acreditarán conforme al modelo establecido en el anexo XII.</p>

VERIFICACIÓN	MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA NjyGwxLzQFMlb5oN58VH9ebIKrd22H	05/02/2024 07:30:24	PÁGINA: 1 / 2
		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

MARIA DE LA LUZ CORTES GARCIA		05/02/2024 07:30:24	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwxLzQFMlb5oN58VH9ebIKrd22H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	